DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 017-07 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 008-06 del 16 de Febrero de 2006

Fecha: 15 de marzo del 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimie nto	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
VALLE DEL CAUCA	Tuluá				San Rafael	La Mina, Alto de San Rafael, Tíboli, Remolino, Las Olas, El Retiro, Primavera, Pedrero, Naranjal		
					La Marina	La Colonia Grande, El Brasil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, El Diamante, El Brillante		
					La Moralia	Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, La Palomera, Alejandría, Coca, Santa Marta, La Floresta		
					Venus	Los Alpes, San Agustín, La Selva, Campo Hermoso, Chambuseado, Quebrada Negra, El Jardín, San Isidro		
					La Iberia	Pan de Azúcar, Loma, Pardo Alto.		

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimie nto	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
					Barragán	La Bolsa, El Crucero, Bengala, Chorreras, San Isidro, La Unión, Alto la Italia.		
					Santa Lucía	Guanabanito, La Cascada, La Grecia, El Crucero, El Pencil, Las Nieves.		
					Monteloro	San Marcos, La Mansión, San Jorge, Floresta, Santa Elena, Piedritas, Guayabal, Jicaramata, Topacio, La Espiga, La Playa, Tesorito.		

REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME
29 del agosto de 2006	No consideró la Alerta Temprana - emitió recomendaciones

RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al Gobernador del Valle del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil. En especial, coordinar la realización de un Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada que permitan abordar los temas de atención a la situación de desplazamiento y la realización de un Consejo de Seguridad en donde se estudien temas relacionados con amenazas para la población, reclutamiento forzado, estadísticas de homicidios y posibles desapariciones forzadas.
- Al Alcalde de Tuluá, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

- Al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.
- Al Comandante de Policía Valle del Cauca, en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se tomen las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil. De igual forma, la coordinación de un Consejo de Seguridad en el que sean abordados temas como el refuerzo de las labores de inteligencia por parte de los organismos de seguridad del estado, con el propósito de identificar, denunciar y judicializar a las personas responsables de la actividad delincuencial en el municipio.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Las FARC, en su propósito de afianzar el control territorial y poblacional están acrecentando las presiones en sus áreas de influencia mediante la realización de permanentes patrullajes en los corregimientos y veredas de Barragán, Santa Lucía y Monteloro (zonas no incluidas en el informe de riesgo). Los subversivos, además, están implementando mecanismos de intimidación y presión contra los pobladores, ocasionando el desplazamiento gota a gota de familias y moradores.

Con el establecimiento de un ambiente de amenazas e intimidaciones, los insurgentes pretenden someter y ejercer el control sobre la población civil; Igualmente romper los vínculos existentes entre las comunidades campesinas y los centros de poder concentrados en la cabecera municipal, fisurando los vasos de comunicación e interacción entre las zonas rurales y el casco urbano. El aislamiento entre lo urbano y lo rural, le posibilitará a la guerrilla conservar su autoridad de facto en la zona, desdibujando las intenciones del Estado de regular los territorios bajos los principios de autoridad y orden.

Las FARC, Compañías Víctor Saavedra y Alonso Cortés, están incrementando sus acciones represivas, especialmente contra los lugareños señalados de brindarle colaboración a la Fuerza Pública sin determinar las condiciones (por temor o simpatía); situación expresada por algunos desplazados quienes afirman "cuando los uniformados nos solicitan les facilitemos los enchufes eléctricos para cargar sus celulares"; o "se quedan acampando en los pasillos de las viviendas o en los solares de nuestras casas"; "utilizan nuestras cocinas para preparar sus alimentos"; "cuando conocen que tenemos algún familiar prestando o que prestó servicio militar"; etc.; en estas situaciones "la guerrilla viene después y nos trata de alcahuetas, nos amenazan o nos dan 8 horas, 12 horas o un día para desalojar la propiedad sin autorizarnos llevar alguna de nuestras pertenencias, en otras ocasiones nos amenazan con llevarse nuestros hijos adolescentes para sus filas y hay si más rapidito nos toca venirnos".

Situación que esta provocando una crisis humanitaria en la zona rural, específicamente en las áreas de media y alta montaña, tal como lo expresan las cifras desde agosto de 2006 a febrero de 2007, en las cuales se reportan 86 declaraciones forzadas solo en la Personería Municipal de Tuluá, lo que representa un promedio de 12 casos por mes.

El destierro de los residentes, no solo está rompiendo los lazos de solidaridad entre amigos y vecinos, sino que además esta obligando a los campesinos a abandonar sus viviendas y predios, y engrosar los cordones de miseria de los cascos urbanos, plantando las semillas para futuros conflictos sociales.

A la crisis humanitaria por desplazamientos, se le agregan los altos índices de homicidios dolosos en este municipio, donde durante los últimos siete meses se han presentado 123 asesinatos, equivalentes a 17.5 mensuales; de los cuales 32 ocurrieron en la zona rural.

Otros hechos violentos acaecidos en el periodo ahora evaluado, sirven igualmente de indicadores respecto a la complejidad y sostenibilidad del conflicto en esta región, recordando entre ellos tres acontecimientos definidos como homicidios de configuración múltiple: El 12 de noviembre de 2006, fueron hallados los cuerpos de tres jóvenes baleados residentes en el barrio La Trinidad, del corregimiento Bocas de Tuluá; de acuerdo a múltiples informaciones, las victimas fueron ajusticiadas por considerarlos como consumidores de alucinógenos y por lo tanto sujetos indeseables y; el 12 de febrero de 2007, entre los corregimientos La Moralia y La Marina, al parecer hombres de las FARC emboscaron a tres soldados del batallón Palacé y una vez muertos los despojaron de su armamento, 2 fusiles galil y al parecer una ametralladora M60; y la última semana de febrero fueron ultimados tres hombres, dos mediante asfixia mecánica por torniquete y otro degollado, los cuales además fueron torturados, y luego sus cuerpos arrojados a un canal de aguas entre la cabecera urbana y el corregimiento de La Marina.

En la cabecera municipal, si bien se han presentado algunas acciones aisladas como la destrucción de dos CAI durante el primer semestre de 2006 (los cuales permanecen derruidos), la dinámica violenta continúa enmarcada en una cruenta guerra por el control del llamado "bajo mundo", lo cual representará para el actor armado dominante importantes ventajas estratégicas, por cuanto en esta municipalidad se condensan diversas formas delincuenciales del centro y norte del Valle, aprovechando la ubicación geográfica y la importancia económica; combinación que convierte esta localidad en el eje de desarrollo para el centro del departamento, y por ende en polo de atracción para la implantación de circuitos productivos legales e ilegales.

Con las anteriores consideraciones que conllevan a la persistencia y probable incremento de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se considera necesaria la emisión de una Alerta Temprana con nivel de riesgo alto, al ser previsible que continúen los homicidios selectivos, amenazas de muerte, desplazamientos forzados selectivos, masacres, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil y reclutamientos.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT emitir Alerta Temprana y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia, así como a las autoridades militares y
 de policía, realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la
 población civil de las veredas y los corregimientos enunciados, de tal forma que se conjure o
 mitigue el riesgo frente a la continuidad de violaciones masivas a los DH e infracciones al
 DIH y evitar el desplazamiento de comunidad.
- A los Ministerios de Agricultura, de Obras Públicas y Protección Social, como al Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Obras Públicas, Salud y Agricultura departamentales y municipales; apoyar proyectos productivos y especialmente a las 23 asociaciones de productores que siembran variados cultivos como lulo, banano, café, mora, hortalizas, etc., mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia al gran número de habitantes desempleados; se hace igualmente prioritario el mejoramiento y mantenimiento en la vías secundarias y terciarias que por su deterioro dificultan y encarecen los resultados del esfuerzo de los campesinos, al igual que el mejoramiento en la vivienda, en las comunicaciones y electrificación rural. Especial atención al posible represamiento del río por derrumbes a la altura del corregimiento Monteloro, que puede ocasionar una avalancha ahora que al parecer se proyecta una fuerte temporada de invierno. Requieren promotores de salud para la zona rural. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados, al tenerlos como la única opción laboral viable para con sus aspiraciones.
- A la Fiscalía General de la Nación, las unidades de Policía Judicial de la Policía Nacional y el CTI, esclarecer los homicidios selectivos tanto en la zona rural como en la cabecera municipal de Tuluá, con el fin de judicializar y sancionar a los responsables, por cuanto la impunidad alienta formas primarias de venganza y de confianza en el actuar de los sicarios.
- A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en coordinación con el Alcalde y Personero Municipal, adelanten las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos individuales o masivos a través de la ejecución de programas tales como la Red de Seguridad Alimentaría (RESA) y Cadenas Productivas Sociales, entre otros, así mismo a inscribir a aquellas personas en el Registro Único de Desplazados, para que reciban la respectiva atención humanitaria y, la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas que eventualmente se pudieren desplazar, de tal forma que se les brinde atención humanitaria y se las vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.
- Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las

declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD – RUP).

- Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores en caso que se sucedan desplazamientos (artículo 27, Ley 387/97).
- A la administración de Tuluá gestionar ante organismos nacionales e internacionales el apoyo e incremento de los proyectos productivos, como alternativa de subsistencia para sus conciudadanos especialmente en la zona rural.
- A la Personería municipal de Tuluá, en su función de Ministerio Público y garante primario de los derechos humanos en su localidad, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado